

CONTRATO N° 30/2024

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Eusebio Ayala, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS** con Cédula de Identidad N° 4.292.285 y por el Secretario General **Abg. FRANCISCO ARRÚA**, con Cédula de Identidad N° 1.785.383, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez con RUC N° 2848991-8**, domiciliada Av. Julio C. Riquelme c/ San José - Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ**, con cédula de identidad N° **2.848.991**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE 1 SANITARIO SEXADO EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE 1 SANITARIO SEXADO EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

**CONSTRUCTORA
SERVMAQ**
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **440.810**.

4- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° **01/2024**, convocado por la Municipalidad de Ciudad del Este. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **7720/I.M.**

5- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Provisión y colocación de cartel de obra 1,80x1,80 con estructura metálica e impresión digital. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.899.461	1.899.461	procedencia: Nacional
2	Limpieza y preparación de terreno. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,23	5.298	176.053	procedencia: Nacional
3	Replanteo y marcación. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,23	8.557	284.349	procedencia: Nacional
4	Demolición de pisos existentes. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,23	14.649	486.786	procedencia: Nacional
5	Relleno y compactación. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,00	65.694	197.082	procedencia: Nacional



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCTORA SERVMAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

6	Estructura de H° A° - Zapatas. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,86	3.064.254	2.635.258	procedencia: Nacional
7	Estructura de H° A° - Pilares de H° A°. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,16	3.171.580	3.679.033	procedencia: Nacional
8	Estructura de H° A° - Vigas inferiores. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,96	3.329.287	3.196.116	procedencia: Nacional
9	Estructura de H° A° - Vigas superiores. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,96	3.329.287	3.196.116	procedencia: Nacional
10	Aislación asfáltica de paredes. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,50	65.061	1.659.056	procedencia: Nacional
11	Muro de nivelación de 0.30. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,15	215.694	463.742	procedencia: Nacional
12	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,15 para revocar. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	139,50	116.885	16.305.458	procedencia: Nacional
13	Mampostería de elevación de 0,15 para macizar. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,92	131.750	2.097.460	procedencia: Nacional
14	Provisión y colocación de chapa termoacústica de 5cm. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	47,85	249.097	11.919.291	procedencia: Nacional
15	Provisión y colocación de estructura metálica para techo. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	47,85	320.037	15.313.770	procedencia: Nacional



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCTORA
SERVA MAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

16	Provisión y colocación de Viga Cumbreira Metálica. Según EE.TT.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,25	204.523	1.482.792	procedencia: Nacional
17	Contrapiso de H° de cascote de 10 cm. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,66	55.338	1.641.325	procedencia: Nacional
18	Carpeta de H° para escalones. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,72	36.523	208.912	procedencia: Nacional
19	Carpeta nueva de H° con espesor de 3cm. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,66	40.269	1.194.379	procedencia: Nacional
20	Provisión y colocación de pisos cerámico. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,66	120.197	3.565.043	procedencia: Nacional
21	Provisión y colocación de zocalo cerámico. Según EE.TT.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,00	36.245	579.920	procedencia: Nacional
22	Encuadre de aberturas. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,87	82.694	320.026	procedencia: Nacional
23	Revoques de paredes. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	310,84	57.147	17.763.573	procedencia: Nacional
24	Pintura de paredes. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	310,84	47.693	14.824.892	procedencia: Nacional
25	Pintura de canaletas. Según EE.TT.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	29,80	43.884	1.307.743	procedencia: Nacional



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCORA SERV MAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

26	Pintura de rejas. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,24	41.739	135.234	procedencia: Nacional
27	Pintura para escalon. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,00	39.423	197.115	procedencia: Nacional
28	Provisión y colocación de puerta de madera tipo tablero de 0,90 x 2,10. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.720.913	5.441.826	procedencia: Nacional
29	Provisión y colocación de puerta de madera tipo placa de 0,70 x 2,10. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	1.292.849	6.464.245	procedencia: Nacional
30	Provisión y colocación de ventanas con vidrio templado de 8mm. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,24	776.995	2.517.464	procedencia: Nacional
31	Provisión y colocación de rejas. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,24	489.545	1.586.126	procedencia: Nacional
32	Envarillado bajo y sobre aberturas con varilla Ø8. Según EE.TT.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,60	46.536	725.962	procedencia: Nacional
33	Provisión y colocación de azulejo cerámico. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,22	121.131	7.900.164	procedencia: Nacional
34	Provisión e instalación del sistema de agua corriente. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.411.912	2.411.912	procedencia: Nacional



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCTORA
SERVA MAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

35	Provisión e instalación del sistema de desagüe cloacal. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.538.472	2.538.472	procedencia: Nacional
36	Construcción de cámara séptica. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.782.350	1.782.350	procedencia: Nacional
37	Construcción de cámara de inspección. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	558.275	558.275	procedencia: Nacional
38	Construcción de pozo absorbente. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.975.977	2.975.977	procedencia: Nacional
39	Provisión e instalación de artefactos sanitarios: bacha de embutir de loza. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	398.607	1.195.821	procedencia: Nacional
40	Provisión e instalación de artefactos sanitarios: inodoro con cisterna baja. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.033.087	4.132.348	procedencia: Nacional
41	Provisión e instalación de artefactos sanitarios: mingitorio. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	510.989	1.021.978	procedencia: Nacional
42	Provisión e instalación de artefactos sanitarios: kit de accesorios de loza. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	199.224	796.896	procedencia: Nacional



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCTORA SERVIMAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martinez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

43	Provisión e instalación de espejo. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,20	189.501	227.401	procedencia: Nacional
44	Provisión e instalación de mesada. Según EE.TT.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,05	776.510	815.336	procedencia: Nacional
45	Provisión e instalación de mueble de MDF. Según EE.TT.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,60	1.116.550	1.786.480	procedencia: Nacional
46	Provisión e instalación de kit de accesorios cromados de seguridad para baño de discapacitados. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.329.874	1.329.874	procedencia: Nacional
47	Provisión y colocación de Canaleta. Según EE.TT.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	29,80	89.308	2.661.378	procedencia: Nacional
48	Instalación eléctrica para sanitarios sexados. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.047.168	2.047.168	procedencia: Nacional
49	Provisión e instalación de artefactos con tubo LED de 1x18w. Según EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	17,00	140.106	2.381.802	procedencia: Nacional
50	Servicio de limpieza general de la construcción	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.046.806	2.046.806	procedencia: Nacional
Precio Total					162.076.044	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 162.076.044
(*guaraníes ciento sesenta y dos millones, setenta y seis mil, cuarenta y cuatro*).



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCTORA
SERVA MAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredv G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

6- Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

7- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.

8- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo del **Sr. Richard Alberto Fernández Villanueva**, designado según Resolución N° 7515/I.M. dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este como Administrador de Contrato.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCTORA
SERV MAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

CONSTRUCTORA
SERV MAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Suscripción

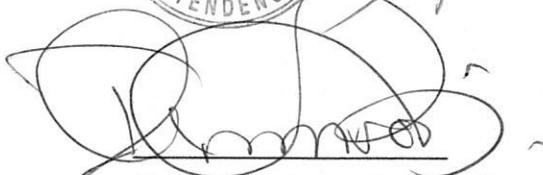
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay al día 13 mes Noviembre y año 2024.



Abg. FRANCISCO ARRÚA
SECRETARIO GENERAL



Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL



Sr. Fredy Guzmán Martínez Báez

C.I. N° 2.848.991.

CONSTRUCTORA SERVMAQ



CONSTRUCTORA
SERVMAQ
RUC: 2848991 - 8
Fredy G. Martínez Báez

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.